



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA CAPILLA DEL REFUGIO

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco siendo las 9:00 nueve horas del día 01 primero de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la oficina de la DELEGACIÓN LA CAPILLA DEL REFUGIO de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, situada en la calle HIDALGO #26 LA CAPILLA DEL REFUGIO de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OFICINA QUE OCUPA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA CAPILLA DEL REFUGIO.

Reunidos el Titular de la Contraloría Municipal, LUIS ARTURO MORALES VAZQUEZ, quien se identifica con la cédula profesional estatal definitiva 123169, expedida por el Gobierno del Estado de Jalisco, quien en este acto jurídico recibe en resguardo el inmueble y muebles de esta Delegación Municipal, que se enlistan en los formatos anexos. Así mismo está presente el C. JOSE RICARDO RAYA GONZÁLEZ, en su carácter de DELEGADO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominara servidor público saliente que hace entrega en este momento de los bienes muebles e inmuebles que estuvieron a su digno cargo durante el tiempo de su encomienda pública, quien se identifica con la credencial para votar con credencial con clave de elector RYGNRC74101511H700.

Acto seguido se designan como testigos de asistencia a los CC. MA TRINIDAD RIZO PROCOPIO Y FERNANDO DE JESUS GARCIA TRUJILLO, quienes se identifican con la credencial para votar con credencial con clave de elector RZPRMA64101214M700 y JIDM681026MJCMZR01, expedida por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente.

Una vez acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la Entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al DELEGADO MUNICIPAL DE LA CAPILLA DEL REFUGIO, para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia, por lo que para estos efectos, el SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE hace entrega al CONTRALOR MUNICIPAL los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona:

RELACIÓN DE ANEXOS:

J. Ricardo Raya Olcz
Ma. Trinidad Rizo P.

Fernando Garcia T.

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
FL1.- Inventario de actas, archivos y/o expedientes.	Anexo FL1
FL2.- Inventario de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.	NO APLICA
FL3.- Relación de asuntos en trámite o en comisiones.	NO APLICA
FL4.- Contratos y convenios vigentes.	NO APLICA
FJ1.- Inventario de libros de actuaciones.	NO APLICA
FJ2.- Relación de asuntos en trámite.	NO APLICA
FA 1.- Plantilla de personal.	ANEXO FA1
FA 1.1 Personal comisionado "de" o "a" otras oficinas.	NO APLICA
FA 2.- Inventario de almacenes.	ANEXO FA2
FA 3.- Padrón de proveedores.	NO APLICA
FA 4.- Inventario de bienes muebles.	NO APLICA
FA 5.- Inventario de bienes inmuebles.	ANEXO FAS
FA 6.- Relación de flujo de efectivo.	NO APLICA
FA 7.- Fondos fijos y revolventes.	NO APLICA
FA 8.- Bancos.	NO APLICA
FA 9.- Inversiones.	NO APLICA
FA 10.- Cuentas por cobrar.	NO APLICA
FA 11.- Deudores diversos.	NO APLICA
FA 12.- Ingresos por recuperar.	NO APLICA
FA 13.- Anticipos a proveedores	NO APLICA
FA 14.- Títulos y valores	NO APLICA
FA 15.- Préstamos a la deuda pública	NO APLICA
FA 16.- Arrendamiento financiero	NO APLICA
FA 17.- Proveedores y contratistas para pagar.	NO APLICA
FA18.- Otros por pagar (anticipo de participaciones)	NO APLICA
FA 19.- Padrón fiscal	NO APLICA

J. Ricardo Raye Glez
M. Trinidad Rizo P

Fernando Gasca